

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N° 166-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VICTOR MANUEL ENDEIZA, ausente por comisión oficial el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el expediente REQ 12118/25 iniciado por la Secretaría de Informática Judicial, en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA VIDEOGRABACION DE AUDIENCIAS EN SALAS DE ORALIDAD LABORAL Y CIVIL**”, en virtud del cual se autorizó - mediante Acuerdo N° 141-STJSL-SC-2025- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 24/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 28 de octubre de 2025.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recepcionó una oferta, perteneciente a la firma ECOTONER de ROMERO CALDERON ALEXIS MARIANA, la que cumple con las formalidades requeridas.

Que, en actuación 28994682/25, se ha agregado el Informe con evaluación de la oferta recibida, elaborado por la Comisión creada a tal efecto.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso a) del punto II del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 24/2025, llevada a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA VIDEOGRABACION DE AUDIENCIAS EN SALAS DE ORALIDAD LABORAL Y CIVIL**”, según fuera solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la firma ECOTONER de ROMERO CALDERON ALEXIS MARIANA, CUIT 23-36051003-4, los renglones 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, según informe de la Comisión Evaluadora, por ser la única oferta recibida, y cumplir con lo requerido, por un monto total y final de PESOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 22.376.239,00).

III) Declarar DESIERTO el renglón 1 de la Licitación Pública N° 24/2025, en virtud de que no se recibieron ofertas por el mismo.

IV) Por Secretaría Contable deberán llevarse a cabo las gestiones correspondientes, para la realización de un nuevo proceso para la compra de los productos incluidos en el punto anterior.

V) Por Secretaría Contable emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE (\$ 3.133.069,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros bienes de consumo, Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente, del Programa Informatización del Poder Judicial; y la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA (\$ 19.243.170,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipos varios, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE